



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 23 de julio de 2026.

VISTO:

El EXPE: 10921/2026, en el cual el Mgtr. José Martín Garcarena Ucelay (DNI N° 34879763) solicita licencia sin goce de haberes por incompatibilidad; y

CONSIDERANDO:

Que el Mgtr. José Martín Garcarena Ucelay (DNI N° 34879763), solicitó licencia por incompatibilidad en el cargo de jefe de trabajos prácticos, dedicación exclusiva, designación efectiva con funciones en el Área Matemática del Departamento de Ciencias Básicas, por haber sido designado en un cargo de profesor adjunto, dedicación exclusiva, designación interina con funciones en el Área de Matemática del Departamento Ciencias Básicas de esta Facultad (RD N° 654/2026).

Que la referida licencia encuadra en el artículo 18° de la OCS N° 30/2008, modificada por la OCS N° 12/2011.

Que la Dirección de Personal elaboró el informe pertinente.

Que Secretaría General tomó la intervención que le compete.

Que corresponde emitir acto administrativo.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *"impulsar acciones que garanticen adecuadas condiciones laborales para el desarrollo institucional"*.

Que el Decanato dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes por incompatibilidad al Mgtr. José Martín Garcarena Ucelay (DNI N° 34879763), en el cargo de jefe de trabajos prácticos, dedicación exclusiva, designación efectiva, con funciones en el Área de Matemática del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad; a partir del 1 de julio de 2026 hasta la



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



sustanciación del concurso tramitado mediante EXPE: 8322/25 y no más allá del 30 de junio de 2027 (Artículo 18° OCS N° 30/08 modificada por OCS N° 12/11).

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mar

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Vicedecano a/c Decanato (RD N° 633/2026), Guillermo Ariel Martínez - Secretario General, Guillermo Luciano Magaldi

Hoja de firmas